



SUBSANACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACION DE COLABORATIVO RURAL

NOMBRE DEL PROYECTO: "SOL Y LUZ CAÑAMERO FOTOVOLTAICO"
LOCALIDAD DONDE SE IMPARTIRÁ: CAÑAMERO

Resolución de 29 de octubre de 2019 del Programa "Colaborativo Rural" según lo previsto en el artículo 14 del Decreto 154/2018 del 18 de septiembre 2018, procede dictar las siguientes Pautas generales:

En el documento de difusión publicado con fecha 14 de Febrero de 2020 se han identificado errores que son subsanados mediante la presente publicación. Tras esta subsanación se establece el plazo de 3 días para admisión de solicitudes de Alumnos Trabajadores. Este plazo comprende desde las 9.00 horas del día 25 de Febrero a las 14.00 horas del día 27 de Febrero. Téngase en cuenta que todas las solicitudes presentadas en el plazo inicialmente establecido serán tenidas en cuenta y serán por tanto consideradas y/o baremadas. Con lo cual **NO ES NECESARIO PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD SI USTED YA LO HA HECHO EN LA FECHA INICIAL DE DIFUSION.**

Fecha aproximada de impartición: 1 abril de 2020 a 30 septiembre de 2020

ESPECIALIDAD	ENTIDAD	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIONES QUE SE OBTENDRAN CON ESTA ESPECIALIDAD
<p>SOL Y LUZ, CAÑAMERO FOTOVOLTAICO</p> <p><u>Alumnos:10</u></p>	<p>AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO</p>	<p>Criterios de acceso a cualificación profesional o módulos formativos de Nivel 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria</u> - <u>Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2.</u> - <u>Estar en posesión del título de FP Básica</u> - <u>Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.</u> - <u>Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.</u> - <u>Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años</u> - <u>Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo. 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.</u> - <u>Estar en posesión de un Título de Técnico Auxiliar de la Ley 14/1970 (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</u> - <u>Disposición adicional trigesimoprimer.a.3</u> 	<p><u>Certificado de profesionalidad / ENAE0108 / MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS</u></p>

	<p><u>REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA</u></p> <p>Podrán participar como alumno-trabajador en los proyectos Colaborativos rurales las personas en situación o riesgo de exclusión social, <u>desempleadas de larga duración</u> (durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitudes), <u>que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo</u> en las fechas de finalización del plazo de presentación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proyecto y en la fecha de la contratación.</p> <p>También podrán participar <u>personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación</u> en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proyecto y en la fecha de la contratación (sólo en caso de ausencia de personas desempleadas de larga duración)</p> <p>En todo caso, personas <u>mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora</u>, inscritas como <u>demandantes desempleadas</u> en los Centros de Empleo a fecha de realización de sondeo o, en su caso, a fecha de finalización de la difusión pública. Asimismo, las personas preseleccionadas deberán cumplir, tanto a fecha de contratación como a fecha de fin de difusión o sondeo, los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje. 3. Tener la titulación y los requisitos específicos en perfil de acceso del programa formativo del proyecto aprobado. 4. Carecer de formación que se adquirirá en el desarrollo del proyecto. 5. Si las actividades a efectuar por el alumnado trabajador implican trabajar con menores, acreditación a través del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales de la carencia de delitos de naturaleza sexual, según la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor. Cuestión a verificar por parte de las entidades promotoras. 	
--	---	--

EXTENSIÓN DE PLAZO PARA presentación de solicitudes: DEL 25 DE FEBRERO AL 27 DE FEBRERO de 2020 HASTA LAS 14:00 H

Lugar de presentación de solicitudes: EN EL CENTRO DE EMPLEO DE TRUJILLO-CAÑAMERO O EN EL AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO.

Si se registrara solicitud en otra administración, los interesados deberán enviar, dentro del plazo de presentación de solicitudes, copia de la solicitud vía fax 927027624 o vía email: empleo.trujillo@extremaduratrabajo.net

Las solicitudes se pueden obtener en el Centro de Empleo de Trujillo-Cañamero, Ayuntamiento de Cañamero o en la dirección electrónica del SEXPE, www.extremaduratrabajo.net.

NOTA IMPORTANTE: La titulación que se indique en la solicitud deberá coincidir con la información reflejada en la demanda de empleo del solicitante.

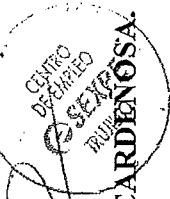

El listado provisional de selección-baremación se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cañamero y en el Centro de Empleo de Trujillo-Cañamero el día 05 de marzo de 2020.

En documento adjunto, Anexo I se informa sobre el procedimiento de preselección y selección de las personas candidatas a Colaborativo Rural 2020.

Trujillo a 24 de febrero de 2020

PRESIDENTE DEL GRUPO MIXTO

FDO. MANUEL ZAZO CARDENOSA.



EL SECRETARIO DEL GRUPO MIXTO

FDO: JUAN CARLOS COPÉ MONTES



C.E. TRUJILLO-CAÑAMERO
SELECCIÓN DE ALUMNADO TRABAJADOR
D. 154/2018 DE 18 DE SEPTIEMBRE QUE REGULA EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL.
ORDEN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CRONOGRAMA ORIENTATIVO

CONSTITUCIÓN DE GRUPOS MIXTO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Del 12 al 14 de febrero
DIFUSIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 14 al 27 de febrero
BAREMACIÓN DE SOLICITUDES	Del 27 al 04 de MARZO
LISTADO PROVISIONAL DE PRESELECCIONADOS	05 de MARZO
PLAZO DE RECLAMACIONES	06 y 09 de marzo
LISTADO DEFINITIVO PRESELECCIONADOS	10 de marzo
LISTADO PROVISIONAL PUEBA/ ENTREVISTA	17 de marzo
PLAZO DE RECLAMACIONES	21 y 22 de marzo
LISTADO DEFINITIVO PRUEBA/ ENTREVISTA	20 de marzo
LISTADO PROVISIONAL SELECCIONADOS	24 de marzo
PLAZO DE RECLAMACIONES	25 Y 26 de marzo
LISTADO DEFINITIVO SELECCIONADOS	27 marzo
CONTRATACIÓN	1 de abril